



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº 19

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Ingreso N°4773 de fecha 10.12.2025 de Oficina de Partes. Correo electrónico de fecha 09.12.2025 solicitando regularizar deuda por concepto de patente comercial. Formulario 22 del año 2025 del SII. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 29.12.2025 por concepto de Patente Comercial.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, regula el cobro de patentes comerciales y demás derechos municipales. Que resulta conveniente para el interés municipal autorizar dicho convenio, a fin de facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria y asegurar la recaudación de los ingresos municipales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de Pago por concepto de Patente Comercial de Domicilio Postal Tributario Rol **700010** a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y **INMOBILIARIA MARÍA ELENA QUEVEDO YAÑEZ EIRL**, R.U.T. N°76.823.733-6, respecto de la deuda que mantiene vigente desde el 2do. semestre del año 2019 hasta el 2do. semestre del año 2025 por una suma total de \$1.537.558.- (**valores vigentes al 29.12.2025**).

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado

